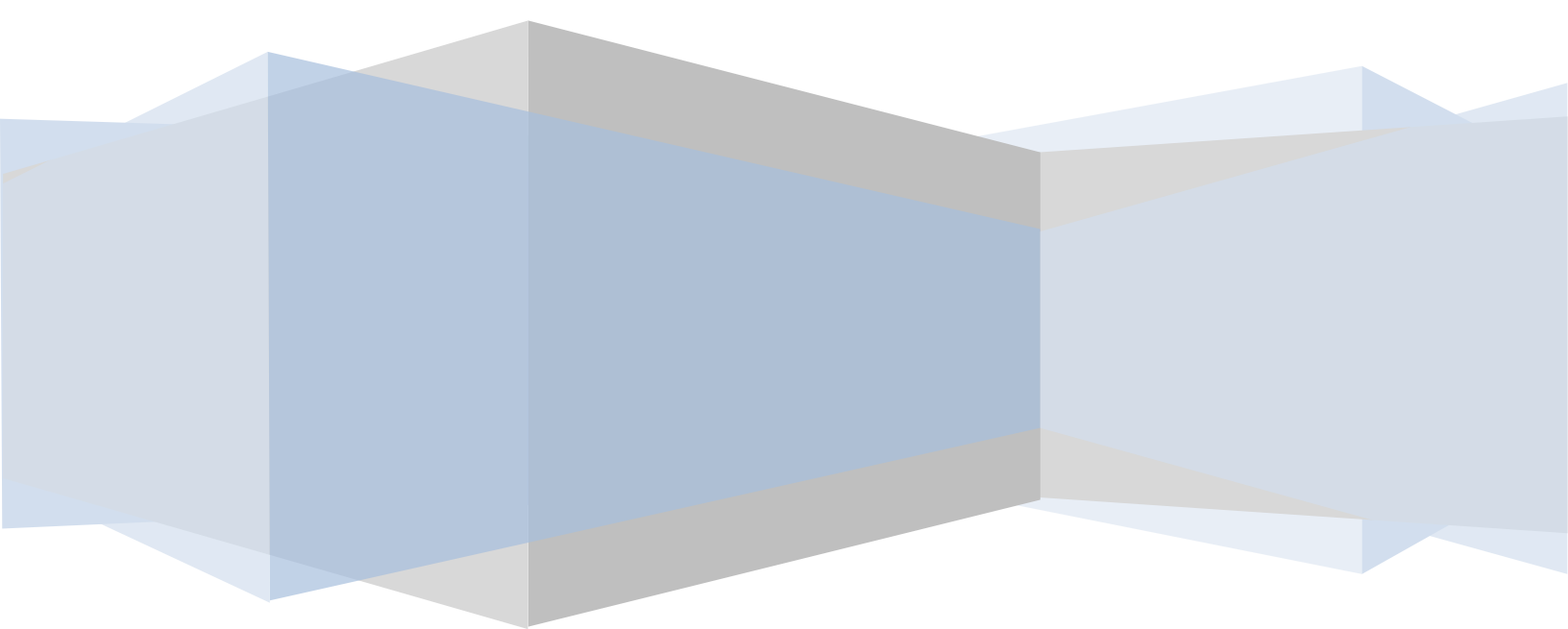




PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE



DIRECTORIO

H. CONGRESO DELESTADO DE SINALOA

Dip. Roxana Rubio Valdez

Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Graciela Domínguez Nava

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

Ing. José Antonio Ríos rojo

Secretario General

Dra. Sonia Escalante López

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho

Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León

Vicerrectora Académica de la Universidad Autónoma de Occidente

M.C. José Luis Castillo Martínez

Vicerrector Administrativo de la Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Alma Velia Cázarez Félix

Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil de la Unidad Regional de Culiacán

ÍNDICE

Presentación

Glosario	3
I. Proyecto de Capacitación	4
I.1 Objeto	4
I.2 Metas a alcanzar	4
I.3 Descripción del Proyecto	4
I.4 Calendario de Actividades	5
I.5 Medios de Publicación de Resultados	5
I.6 Evaluación y Seguimiento	6
I.7 Aportaciones Económicas de cada Institución	6
II. Proyecto de Conferencias	6
II.1 Objeto	6
II.2 Metas a alcanzar	7
II.3 Descripción del Proyecto	7
II.4 Calendario de Actividades	7
II.5 Medios de Publicación de Resultados	8
II.6 Evaluación y Seguimiento	8
II.7 Aportaciones Económicas de cada Institución	9
III. Proyecto de presentación de libros	9
III.1 Objeto	9
III.2 Metas a alcanzar	9
III.3 Descripción del Proyecto	9
III.4 Calendario de Actividades	10
III.5 Medios de Publicación de Resultados	11
III.6 Evaluación y Seguimiento	10
III.7 Aportaciones Económicas de cada Institución	11
III.8 Compromisos Específicos de Propiedad Intelectual	12
IV. Confidencialidad	13
V. Modificaciones	13

Presentación

Atendiendo los lineamientos emanados de la Cláusula Segunda del Convenio Marco de Colaboración Académica, firmado el 19 de septiembre de 2019 por el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente, se formula un segundo Programa de Trabajo, que comprenderá el periodo de enero a septiembre del año 2021.

Es así que brindamos continuidad al Convenio Marco y cuyo seguimiento y resultados anteriores, pueden consultarse en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa, <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/convenios.html> o en portal siguiente: <http://uadeo.mx/Sitio/index.php/en/unds/culiacan>

Es de resaltarse que al presente Programa de Trabajo se le otorga la categoría de Convenio Específico con vigencia al 30 de septiembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Clausula Décima Segunda del Convenio Marco, fecha que coincide con la terminación del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

El presente Programa de Trabajo prevé la operación de tres proyectos, el primero orientado a la capacitación del personal del Poder Legislativo, el segundo en la organización de videoconferencias sobre temas de interés común, y el último orientado a la presentación de libros cuyos autores son académicos de la UAdeO.

La ejecución de estos proyectos será de manera virtual, ante el distanciamiento social que es necesario respetar por la actual pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 que atenta contra la salud pública.

GLOSARIO

Para efectos de dar mayor claridad al contenido del presente programa se desprende el siguiente glosario:

1. **Convenio Marco:** Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado y LA Universidad Autónoma de Occidente.
2. **Congreso:** Congreso del Estado de Sinaloa
3. **UADEO:** Universidad Autónoma de Occidente
4. **Instituto:** Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa
5. **Programa 2021:** Programa de trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021 derivado del Convenio Marco.
6. **Grupo de Trabajo y Seguimiento:** Conformado por los directivos responsables del Congreso y la UAdeO.

I. PROYECTO DE CAPACITACIÓN

I.1 Objeto

Apoyar la adquisición de nuevo conocimiento que contribuya al desarrollo humano de los servidores públicos del Congreso.

I.2 Metas

La realización de 1 curso de capacitación virtual.

I.3 Descripción del Proyecto

En atención a los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación aplicado al personal del Congreso del Estado de Sinaloa, se seleccionaron dos cursos de capacitación orientados a fomentar el desarrollo humano de los servidores públicos.

La UAdeO proporcionará los instructores que participaran en los cursos virtuales y el Congreso aportará el soporte técnico para la transmisión de los eventos por internet a través de la plataforma digital zoom.

I. 4 Calendario de Actividades

Los cursos de capacitación virtual se calendarizan de la manera siguiente:

FECHA	NOMBRE DEL CURSO/HORAS DE INSTRUCCIÓN	NOMBRE DEL INSTRUCTOR O FALICITADOR
26 de Febrero	Curso de Capacitación virtual en materia de programación neurolingüística denominado "La verdad acerca de nosotros mismos, nos libera y nos sana"/ con duración de 3 horas de instrucción.	Dra. Sahuaydi Ayala Zazueta Especialista en programación neurolingüística

Conforme a la Cláusula Novena del Convenio Marco, se garantiza plena libertad de cátedra a los instructores que participan en este proyecto.

I. 5 Medios de Publicación de Resultados

Los cursos de capacitación virtual se transmitirán a través de la plataforma digital ZOOM y se grabará su contenido para consulta abierta en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa, <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/convenios.html> o en portal siguiente: <http://uadeo.mx/Sitio/index.php/en/unds/culiacan>

I. 6 Evaluación y Seguimiento

Debido al distanciamiento social impuesto por la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad COVID-19, se ha optado por brindar evaluación y seguimiento a este proyecto a través de las redes sociales, llamadas telefónicas, correos electrónicos y plataformas digitales.

I. 7 Aportaciones Económicas de cada Institución

La relación laboral del personal que participe en el proyecto de capacitación, se entenderá relacionado exclusivamente con la institución que lo emplea, de conformidad a la Cláusula Octava del Convenio Marco.

De igual manera, los recursos técnicos y materiales que se utilicen para los fines de capacitación provendrán de los presupuestos autorizados a cada institución para el ejercicio fiscal del año 2021.

II. PROYECTO DE VIDEOCONFERENCIAS

II.1 Objeto

Selección conjunta de fechas conmemorativas internacionales, nacionales y estatales, para abordar a través de videoconferencias temas correlacionados con las festividades y su impacto en la problemática actual, bajo la visión académica, con plena libertad de expresión.

II.2 Metas

Se considera la realización de 5 Videoconferencias y 1 Panel.

II.3 Descripción del Proyecto

Conforme a las fechas conmemorativas internacionales, nacionales y estatales más emblemáticas, se considera la realización conjunta de videoconferencias para valorar la trascendencia de los eventos que se festejan, bajo la visión académica de maestros e investigadores de la UAdeO que participaran como conferencistas.

Las videoconferencias se impartirán a estudiantes, servidores públicos, legisladores y al público en general, permitiendo la participación de la ciudadanía en estos eventos de carácter interinstitucional.

El Congreso del Estado transmitirá por internet las videoconferencias a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook Live.

II.4 Calendario de Actividades

Las videoconferencias se efectuaran en las fechas siguientes:

FECHA	CONMEMORACIÓN	NOMBRE DEL EVENTO/ NOMBRE DEL EXPOSITOR
20 de Enero	Considerando el contexto del Día Internacional de la Educación, que se celebra el 24 de enero.	Videoconferencia: "La enseñanza superior en los tiempos del SARS-COV-2, vista por los estudiantes y docentes". Expositor: Dr. Jorge Antonio Gastélum
19 de Febrero	Dentro del Marco del Día Internacional de la Lengua	Videoconferencia: "Derecho Lingüístico de los Pueblos Indígenas en Rango

FECHA	CONMEMORACIÓN	NOMBRE DEL EVENTO/ NOMBRE DEL EXPOSITOR
	Materna que se celebra el 21 de febrero.	Constitucional en México". Expositor: Lic. Cresencio Ramírez Sánchez
10 de marzo	Considerando el contexto del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo	Videoconferencia: "Familia Recompuesta" Expositor: Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea
Del 22 al 23 de abril	Considerando el marco del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que se celebra el 28 de abril	Panel con expertos de la ONU que dan seguimiento al Convenio de Estocolmo en dos vertientes: El monitoreo de compuestos orgánicos persistentes en la leche materna; y el monitoreo de compuestos orgánicos en el aire y en el agua en el Estado de Sinaloa.
Miércoles 23 de junio	Día internacional de la Administración Pública.	Videoconferencia: Utilidad social de los administradores públicos. Expositora: M.C. Beatriz Mendoza Camacho.
Miércoles 08 de septiembre	Día internacional de la Alfabetización	Videoconferencia: Noticias falsas y desinformación. Expositor: Lic. José Yosiel Ávila Pulido

Conforme a la Cláusula Novena del Convenio Marco, se garantiza plena libertad de cátedra a los expositores que intervendrán en estos eventos.

II. 5 Medios de Publicación de Resultados

Los eventos serán transmitidas en vivo por el Congreso del Estado de Sinaloa, vía internet a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook Live, y los contenidos posteriormente podrán consultarse en la siguiente dirección web:

http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html o bien en el portal siguiente:
<http://uadeo.mx/Sitio/index.php/en/unds/culiacan>

II. 6 Controles de Evaluación y Seguimiento

Respetando el distanciamiento social impuesto por la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, se opta por brindar evaluación y seguimiento al proyecto de videoconferencias a través de las redes sociales, llamadas telefónicas, correos electrónicos y plataformas digitales.

II. 7 Aportaciones Económicas de las partes

Con respecto a la relación laboral del personal comisionado a las tareas de organización de los eventos virtuales, se entenderá relacionado exclusivamente con la institución u organismo que los emplea. Lo anterior conforme a las disposiciones de la Cláusula Octava del Convenio Marco.

Asimismo, en cuanto a los recursos técnicos y materiales que se utilicen para la promoción y organización de los eventos, éstos provendrán de los presupuestos autorizados a las partes para el ejercicio fiscal del año 2021.

III. PROYECTO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS

III. 1 Objeto

Consiste en la divulgación de las novedades académicas y literarias emanadas de las partes del Convenio Marco de Colaboración.

III. 2 Metas

Para el año 2021 se realizará la presentación de 4 libros.

III.3 Descripción del proyecto

Es la promoción y difusión del conocimiento científico originado en las investigaciones sobre diversas materias, realizado por maestros, investigadores y académicos del Congreso y de la UAdeO.

III. 4 Calendario de Actividades

El calendario para la ejecución de este proyecto es el siguiente:

FECHA	NOMBRE DE LA OBRA	AUTORES/ COMENTARISTAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
5 de Marzo	La educación en el contexto socio pedagógico de Sinaloa. Convergencias y desafíos.	Coordinadores: Dra. Ana Imelda Coronel Cabanillas Dr. José de Jesús Chávez Martínez Comentarista: Dr. Enrique Ibarra Aguirre	Congreso-UAdeO
19 de marzo	Presentación de Libro "El Loco Layo" y otros materiales cuénticos.	Autor: Dr. Jorge Antonio Gastélum Escalante Comentarista: Escritora Melly Peraza Barrón	Congreso-UAdeO
Mayo o junio	Por definir	Por definir	Congreso-UAdeO
Agosto o septiembre	Por definir	Por definir	Congreso-UAdeO

III. 5 Medios de Publicación de Resultados

La ejecución de este proyecto y sus resultados podrá ser verificado en la página web del Instituto: <http://www.congresosinaloa.gob.mx/iip/#> y en la página web de la UAdeO: <http://uadeo.mx/Sitio/index.php/en/unds/culiacan>

III. 6 Evaluación y Seguimiento

Por el distanciamiento social impuesto por la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, se opta por brindar evaluación y seguimiento a este proyecto a través de las redes sociales, llamadas telefónicas, correos electrónicos y plataformas digitales.

III.7 Aportaciones Económicas de cada Institución

Con respecto a la relación laboral del personal comisionado a las tareas de publicaciones y editoriales, se entenderá relacionado exclusivamente con la institución que lo empleo, de conformidad a la Cláusula Octava del Convenio Marco.

Asimismo, los recursos técnicos y materiales que se utilicen para los fines de presentación de las publicaciones provendrán de los presupuestos autorizados a cada una de las partes para el ejercicio fiscal del año 2021.

III.8 Compromisos Específicos de Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual derivada de publicaciones, coproducciones, proyectos, programas, actividades y trabajos que se deriven, observará lo estipulado en la Cláusula Décima del Convenio Marco.

De dicha cláusula se destaca lo siguiente:

"LAS PARTES" convienen que la difusión del objeto del presente convenio se realizará de común acuerdo. En los Convenios Específicos que se celebren se deberá definir y precisar a quién pertenecerá la titularidad de la propiedad intelectual generada. En caso de no determinarlo se sujetarán a lo siguiente:

"LAS PARTES" establecen que las publicaciones, las coproducciones, los proyectos, los programas, las actividades y los trabajos que deriven de los eventos, que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, por lo que dicha parte gozará, en lo que le corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de propiedad intelectual vigentes y aplicables, tanto en los Estados Unidos Mexicanos, como en el extranjero.

En caso de trabajos, de proyectos y de programas generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de "LAS PARTES", la titularidad de la propiedad intelectual corresponderá a todos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización de los mismos.

Queda expresamente entendido que "LAS PARTES" podrán utilizar en sus tareas, los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

Sí no hubiese acuerdo entre "LAS PARTES" se obligan a reconocerse mutuamente los créditos correspondientes y ajustarse a lo dispuesto en la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, sus reglamentos y demás normatividad aplicable y vigente.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Con respecto al tratamiento de la información técnica, jurídica y financiera de carácter confidencial y reservado, se aplicará lo estipulado en la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco, en donde se especifica lo siguiente:

"LAS PARTES" acuerdan que en virtud del presente convenio, podrán recibir de la otra parte información técnica, jurídica y financiera de carácter confidencial y reservada en términos de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que para efectos del presente convenio se denominará "Información Confidencial", la cual podrá ser recibida de manera enunciativa más no limitativa en forma oral, escrita y visual; en formatos escritos, electrónicos, ópticos, magnéticos y por cualquier otro medio conocido o por conocerse, la cual no se podrá divulgar ni duplicar, salvo que sea autorizada de forma expresa y por escrito por la otra parte.

V. MODIFICACIONES

Con respecto a las modificaciones del presente Programa de Trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021, éstas podrán realizarse de común acuerdo, tanto por el interés de aumentar o disminuir las actividades de manera anticipada por alguna de las partes, considerando el actual contexto que afecta la salud pública.

GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

Culiacán, Rosales, a 26 de marzo de 2021



ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa



DRA. FRIDZIA IZAGUIRRE DÍAZ DE LEÓN

Vicerrectora Académica de la UAdeO



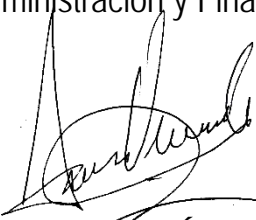
DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias



M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTINEZ

Vicerrector de Administración y Finanzas de la UAdeO



DRA. ALMA VELIA CÁZAREZ FÉLIX

Coordinadora del Bufete Jurídico Estudiantil
De la Unidad Regional de Culiacán de la UAdeO

Las firmas que aparecen al calce en esta hoja forman parte del Programa de Trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021, derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente.